

SOLICITUD DE ADMISIÓN A ESTUDIOS DE GRADO CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS INICIADOS

Datos personales		
Apellidos, Nombre		
Documento de identificación DNI <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> NIE <input type="checkbox"/>	Número	Número UdG
Población nacimiento	Nacionalidad (extranjeros)	

Dirección a efectos de notificaciones		
(La Universitat de Girona utilizará los datos aquí indicados para todas las comunicaciones relacionadas con esta solicitud)		
Dirección (<i>calle o plaza, núm. piso, puerta</i>)		
Código postal	Población	Provincia /País
Teléfono/s	Dirección electrónica	

EXPONGO

Que tengo iniciados los estudios universitarios siguientes:
<input type="checkbox"/> Grado <input type="checkbox"/> Diplomatura, ingeniería técnica <input type="checkbox"/> Licenciatura, ingeniería
Estudio:
Facultad o Escuela:
Universidad:

SOLICITO

La obtención de plaza para el próximo curso en el estudio de grado de la Universitat de Girona de: _____
de la Facultad de <input type="checkbox"/> Ciencias Económicas y Empresariales <input type="checkbox"/> Derecho;
Y el reconocimiento de créditos de mi titulación previa, por la cual cosa he abonado la cantidad de 54,54€ al número de cuenta IBAN ES42 2100 9046 91 0200018200 de la Caixa.
Sello entidad bancaria

Quedo enterado/a que la eficacia de la solicitud de admisión está condicionada a la veracidad de los datos y documentos aportados y al cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa vigente.	
Lugar y fecha:	Firma de la persona solicitante:

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley orgánica 15/1999, de protección de datos de carácter personal, os informamos que vuestros datos pasan a formar parte del fichero de la Universitat de Girona. Podéis ejercer el derecho de acceso, rectificación y cancelación de vuestros datos mediante escrito dirigido al Secretario General de la Universitat de Girona, adjuntando copia del documento que acredite vuestra identidad.

Documentación a presentar junto con esta solicitud

Estudiantes procedentes de estudios previos oficiales parciales realizados en la UdG:

Solicitud rellena y sellada por la entidad bancaria, conforme se ha efectuado el pago de la tasa correspondiente al estudio de reconocimiento, o documentación acreditativa de bonificación o exención de precios, si cabe.

Otros (especificar): _____

Estudiantes procedentes de estudios oficiales parciales realizados fuera de la UdG:

Original y fotocopia del documento de identificación personal (DNI, pasaporte o NIE).

Solicitud rellena y sellada por la entidad bancaria, conforme se ha efectuado el pago de la tasa correspondiente al estudio de reconocimiento, o documentación acreditativa de bonificación o exención de precios, si cabe.

Certificación académica del estudio de origen o expediente (que incluya todas las asignaturas cursadas, con calificaciones y valor en créditos o equivalentes).

Documentación acreditativa del acceso a la universidad, con nota (salvo que ya se acredite en la certificación académica).

Plan de estudios cursado sellado por la universidad y, en caso de estudios universitarios oficiales españoles debe constar la referencia de la publicación en el BOE.

Fotocopia de los programas de las asignaturas superadas selladas por el centro de origen donde se superaron.

Otros (especificar): _____

A tener en cuenta en caso de estudios parciales cursados en el extranjero:

Toda documentación debe estar expedida en catalán, castellano o inglés, en caso contrario debe de ir acompañada de la correspondiente traducción oficial al catalán o castellano.

El certificado académico del estudio de origen debe incluir todas las asignaturas cursadas, con calificaciones y valor en créditos o equivalente, así como margen de notas con las que califica la universidad y la nota mínima para aprobar.

A presentar también un certificado donde conste que el estudio es oficial, universitario y autorizado por el órgano competente.

Estos certificados deben cumplir, además, los requisitos siguientes:

- Deben ser oficiales y estar expedidos por las autoridades competentes para hacerlo, de acuerdo con el ordenamiento jurídico del país de que se trate.
- Deben presentarse legalizados por vía diplomática o, si cabe, mediante la apostilla del Convenio de la Haya. Este requisito no se exige a los documentos expedidos por las autoridades de los Estados Miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.

En el caso de estudios universitarios extranjeros finalizados también se debe aportar:

Declaración de no haber solicitado la homologación del título en España o documento acreditativo de denegación de la homologación.

La Universitat de Girona podrá requerir al estudiante, durante todo el proceso de admisión, cualquier otra documentación que considere necesaria. La falta de documentación puede suponer la exclusión de la solicitud. De igual forma, la documentación incompleta puede impedir valorar algún criterio de selección y en consecuencia puede afectar a la puntuación final.